Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACION EXPEDIENTE No. PCT 07-78107

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 581 DE

FECHA 30 DE ABRIL DE 2008 EL TERMINO HABIL SEIALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 30 DE JULIO DE 2008

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberÆ solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de quØ la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con Jo establecido en el Articulo 44 de la Decision 48612000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO ______

327

Para las reivindicaciones 1, 3 y 23 existe una elevada cornbinación do mutaciones, 10 cual dificulta determinar la extension del objeto que so busca proteger. Se sugiere al solicitante restringir Ia solicitud a los anticuerpos de los cuales existe soporte en Is descripciôn.

Las reivindicaciones 1, 2, 30 utUizan las expresiones "en el cual dicho anticuerpo o fragmento de anticuerpo tiene una afinidad mayor para DR5 que dicho anticuerpo de longitud completa 16E2, y/o exhibe una mayor actividad biologica y/o potencia quo dicho anticuerpo do longitud completa 16E2", "se une, esencialmente, at mismo epitope quo el anticuerpo de longitud completa 16E2", ’se une, esencialmente, at mismo epitope que Apomab 7.3", que son resultados a alcanzar y no definen at anticuerpo, puesto que (a reivindicaciOn incluiria no solo la solucion propuesta pot el solicitante, sino.todas las alternativas presentes 0 futuras quo Ileguen a ese resultado. Se sugiere eliminar estas expresiones del capitulo reivindicatorio o reemplazarlas pot las caracteristicas esenciales o estructurales que contribuyen a la obtenciOn de ese efecto, como la secuencia do sus 6 CDRs.

Las reivindicaciones 34-41 y 42 utilizan las expresiones "en el cual dicha actividad biolOgica es una actividad anti-cancer", "en el cual dicha actividad biolOgica es activacion o estimulacion do la apoptosis en celulas cancerosas", entre otras, to cual hace referencia a (a actividad biologica do los anticuerpos en un humano y no es una caracteristica tØcnica que defina (a invenciOn So sugiere al solicitante eliminar esas reivindicaciones del pliego reivindicatorio.’

El capitulo reivindicatorio no es claro cuando so utiliza el tØrmino "Apomab", que es una Marca Registrada y pot tanto no definen at anticuerpo Se sugiere aclarar el tØrmino en cuestión.

El metodo do la relvindicaci6n55 hace referencia a "condiciones en las cuales se expresa el ADN" Se recuerda at solicitante que un metodo so caracteriza por una serie do etapas y las condiciones en (as cuales so Ilevan a cabo"

Las reivindicaciones 58 - 63 no son concisas porque reólama combinaciones del anticuerpo con multiples agentes como agents anti-cancer, un anticuerpo, un agents quimioterapeutico, in. ligando Apo2L, entre otros, lo cual dificulta determinar la extensiOn del objeto quo se busca proteger. Pot demâs so recuerda at solicitante que esta manera de reclamar no es apropiada, porque el Segundo componente se esta definiendo pot su funcion a uso, Jo cual nodefine inequivocamente un ingrediente activo como tal AdemÆsen Ia descripcion si bien se nombran, no se evidencia un efecto tecnico generado par la combinaciOn reclamada en la presente solicitud tal como sinergia, disminucion de dosis, disminucion do efectos secundarios etc Por to tanto se sugiere at solicitante eliminar esta reivindicacion del alcance del pliego reivindicatorio porque no enàuentra soporte en la descripciOn.

Las reivindicaciones 64-66 hacen referenda a un "articulo de fabricaciOn", cuando en realidad el objeto corresponds a un kit, el cual estÆconformado pot preparaciones combinadas de componentes individuales, donde tales componentes forman una unidad funcional (combinaciOn verdadera) dirigida a un unico proposito Sin

Expediente 07-78107 ler Art 45